



State of New Mexico

Michelle Lujan Grisham
Governor

ORDEN EJECUTIVA 2020-036

RENOVANDO LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA DECLARADA INICIALMENTE EN LA ORDEN EJECUTIVA 2020-004, OTROS PODERES INVOCADOS EN DICHA ORDEN, Y EN TODAS LAS ÓRDENES Y DIRECTIVAS CONTENIDAS EN LAS ÓRDENES EJECUTIVAS ENLAZADAS CON LA EMERGENCIA A LA SALUD PÚBLICA

El 31 de diciembre de 2019, algunos casos de neumonía sin causa alguna fueron detectados en la Ciudad de Wuhan, Provincia Hubei, China, y fueron reportados a la Organización Mundial de la Salud (WHO). El virus subyacente que dio lugar a aquellas instancias reportadas de enfermedades respiratorias fue identificado luego como una enfermedad novel coronavirus que ha sido referida como "COVID-19."

Para el tiempo en que los primeros casos de COVID-19 fueron confirmados en Nuevo México, el 11 de marzo de 2020, COVID-19 se había propagado a través del globo y los Estados Unidos. Para dicha fecha, más de 100,000 habían sido infectadas por todo el mundo y habían más de 1,000 casos en los Estados Unidos, esparcidos por más de 39 estados. El Presidente de los Estados Unidos declaró un estado nacional de emergencia para COVID-19 el 13 de marzo de 2020.

Las organizaciones de la salud pública han implementado medidas de emergencias con el propósito de retardar la propagación de COVID-19. Por ejemplo, el 20 de enero de 2020, CDC activaron su Centro de Operaciones de Emergencias en respuesta al brote de COVID-19. Igualmente, un poco después, WHO declaró una Emergencia a la Salud Pública de Preocupación Internacional. Casi todos nuestros estados vecinos han declarado un estado de emergencia e implementado medidas significativas y liberado recursos sustanciales para

luchar con la propagación de COVID-19.

El 11 de marzo de 2020, Yo emití la Orden Ejecutiva 2020-004, la cual declaró una emergencia a la salud pública bajo el Acta de Respuesta de Emergencia a la Salud Pública e invoqué los poderes ofrecidos a mí por el Acta de Manejo de Emergencias y Todos los Peligros y el Acta de Licencia de Emergencia. La emergencia a la salud pública fue declarada por un período de 30 días. El Presidente aprobó una Declaración de Desastre Mayor para el estado de Nuevo México el 5 de abril de 2020. El 6 de abril de 2020, Yo renové y extendí la emergencia a la salud pública hasta el 30 de abril de 2020. El 30 de abril de 2020, Yo renové y extendí la emergencia a la salud pública hasta el 15 de mayo de 2020. El 15 de mayo de 2020, Yo renové y extendí la emergencia a la salud pública hasta el 31 de mayo de 2020.

Los casos de COVID-19 y muertes relacionadas a COVID-19 continúan proliferándose a través del globo, de la nación y localmente. WHO reporta más de 6 millones de infecciones a través del mundo y por más de 367,000 muertes relacionadas. De acuerdo con Los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades ("CDC") de los Estados Unidos, más de 1.7 millones de personas han sido infectadas en los Estados Unidos, incluyendo casos confirmados en cada estado, con más de 103,000 muertes relacionadas. El número de casos y muertes reportadas continúan aumentando exponencialmente por todas las partes del mundo y en muchas partes de los Estados Unidos.

A pesar de que los nuevomexicanos han trabajado juntos y hecho sacrificios para mitigar su propagación, COVID-19 continúa presentando un riesgo significativo para nuestras comunidades. Hasta el 31 de mayo de 2020, el Departamento de Salud de Nuevo México reportó 7,689 casos confirmados de COVID-19 en el estado, incluyendo casos en 31 de los 33 condados de nuestro estado, y al menos 356 muertes relacionadas.

Nuevo México ha tomado medidas agresivas para reducir la propagación de COVID-19 y para mitigar sus efectos. He estado en contacto frecuente con las agencias federales y estatales y

con los oficiales quienes coordinan sus esfuerzos y recursos para combatir COVID-19. Varias agencias estatales han estado a la vanguardia respondiendo en nuestro estado ante COVID-19, incluyendo el Departamento de Salud de Nuevo México. El trabajo duro de una variedad de empleados estatales ha hecho una diferencia en nuestra lucha contra COVID-19. Debido a la continua propagación de COVID-19, es necesario que todas las ramas del gobierno estatal continúen tomando las acciones necesarias para minimizar la propagación de COVID-19 y para minimizar los daños físicos y económicos concomitantes.

POR TANTO, por las razones descritas anteriormente, Yo, Michelle Lujan Grisham, Gobernadora del Estado de Nuevo México, por virtud de la autoridad dada por la Constitución y las Leyes del Estado de Nuevo México, por la presente ORDENO y DIRIJO:

1. En consulta con el Departamento de Salud de Nuevo México. Yo he determinado que la emergencia a la salud pública a través del estado, proclamada en la Orden Ejecutiva 2020-004, y renovada en las Órdenes Ejecutivas 2020-022, 2020-026, y 2020-030 deben ser renovadas y extendidas hasta el 30 de junio de 2020.

2. Todos los otros poderes, directivas y órdenes invocadas en la Orden Ejecutiva 2020-004 permanecen en efecto.

3. Todas las otras Órdenes Ejecutivas con una duración enlazada con la emergencia a la salud pública COVID-19 o que no lo declarara explícitamente deben continuar con el mismo efecto, incluyendo cualquier orden separando fondos de emergencia y las siguientes órdenes: Orden Ejecutiva 2020-012; Orden Ejecutiva 2020-013, Orden Ejecutiva 2020-016; Orden Ejecutiva 2020-017; Orden Ejecutiva 2020-020; Orden Ejecutiva 2020-021; Orden Ejecutiva 2020-024; y Orden Ejecutiva 2020-025.

Esta Orden reemplaza cualquier orden, proclamación, o directiva que conflija. Esta orden debe tomar efecto inmediatamente y debe permanecer en efecto hasta el miércoles, 1 de julio de 2020, a menos que sea renovada o hasta que la Gobernadora la rescinda.

ATESTIGUA:

HECHA EN LA OFICINA EJECUTIVA
ESTE 1ER DÍA DE JUNIO DE 2020.

Maggie Toulouse Oliver

MAGGIE TOULOUSE OLIVER
SECRETARIA DE ESTADO

MI MANO Y EL GRAN SELLO DEL
ESTADO DE NUEVO MÉXICO

Michelle Lujan Grisham

MICHELLE LUJAN GRISHAM
GOBERNADORA



